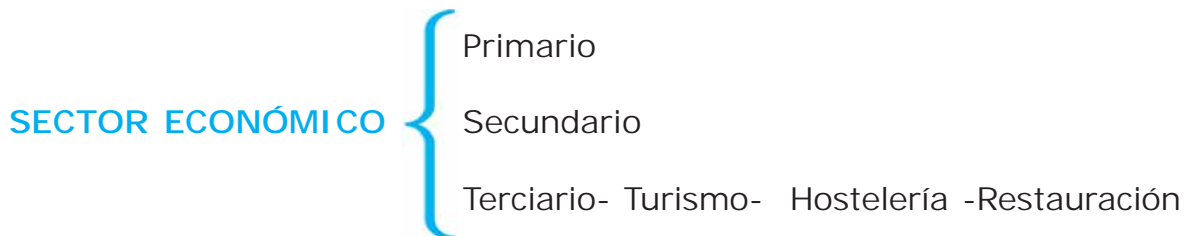
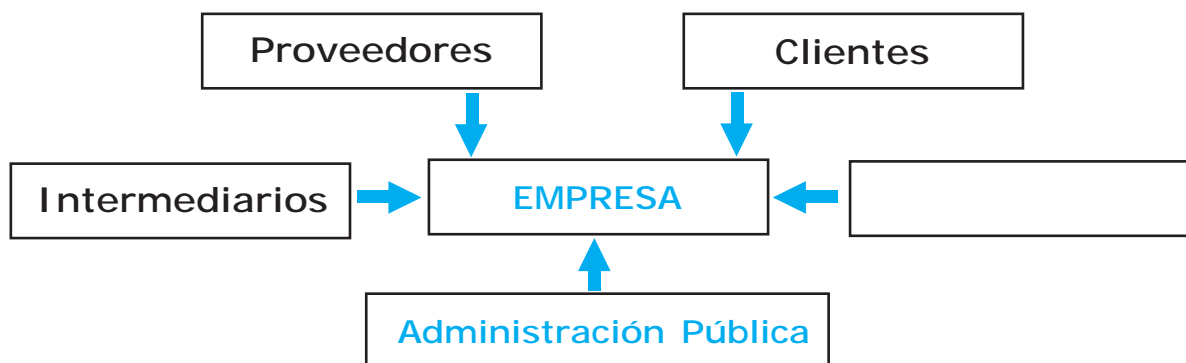


## 1. Entorno específico

La empresa está enmarcada en un entorno económico específico, con características que debe \_\_\_\_\_.



Es de vital importancia para la empresa el conocimiento de las fuerzas relevantes que actúan en su entorno y que afectan a su desarrollo.



## 2. Mercado

### Análisis del Mercado

#### 1.- Cuota de mercado

Porcentaje de \_\_\_\_\_ en el mercado.

#### 2.- Tipo de competencia

2.1 Competencia perfecta.- \_\_\_\_\_ oferentes

2.2 Monopolio.- \_\_\_\_\_ solo oferente

**Barreras de entrada.-** obstáculos que dificultan la entrada a empresas en el mercado: protección con legislación, grandes \_\_\_\_\_ en infraestructura...

**Productos sustitutivos.-** cubren la \_\_\_\_\_ necesidad: el cine y el teatro.

**Productos complementarios.-** se consumen de forma \_\_\_\_\_: una raqueta y una pelota de tenis.

**Poder de negociación.-** es la capacidad para ejercer \_\_\_\_\_ en las negociaciones y conseguir mejores precios o condiciones.

### 3.- Estrategia competitiva



### 3. La ZEC



Régimen de \_\_\_\_\_ tributación o fiscalidad reducida, que se crea en el marco del Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y diversificar su estructura productiva.

#### REQUISITOS

- Desarrollar una actividad autorizada.
- Ser una entidad de \_\_\_\_\_ creación en la ZEC
- Al menos uno/a de los/as administradores/as deberá residir en Canarias.
- Realizar una inversión definida en activos fijos afectos a la actividad dentro de los \_\_\_\_\_ primeros años desde el momento de su autorización.
- Crear, al menos, 5 ó 3 puestos de trabajo, según se trate, respectivamente, de islas capitalinas o no, dentro de los 6 meses siguientes al momento de la autorización, y mantener este promedio durante los años que esté adscrita a la ZEC.

"La principal **ventaja fiscal** es la reducción al 4% del tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades.